

CÓDIGO DE CONDUCTA

Ayuntamiento de Amurrio



Principio 4. Ética Pública

Indicador: Existe un código de conducta para el personal al servicio de la administración local que detalla estándares y prácticas éticas.

Ámbito: Se establece un marco de ética pública que engloba estrategias, legislación, reglamentos, códigos de conducta y orientación. Este marco da prioridad al bien público sobre los intereses individuales en los procesos municipales de toma de decisiones y garantiza la práctica ética en todas las instituciones públicas y entre el Personal municipal.



Ámbito (actividad)

Existen medidas eficaces para prevenir y combatir toda forma de corrupción.



Descripción

El Gobierno Local tiene aprobado un Código de Conducta en el que se recogen criterios claros en relación con la actuación de los representantes políticos, cargos directivos y trabajadores públicos.

Información complementaria

Otros enlaces a web/portal transparencia, etc.